



GUÍA DE ESTILO
PERSONAS CON SÍNDROME DE DOWN Y
OTRAS DISCAPACIDADES INTELECTUALES

Edita:

Federación Galega de Institucións para a síndrome de Down (Down Galicia)

Coordinación de la edición:

Gerencia Down Galicia

Revisión de la edición:

Departamento de comunicación Down Galicia

Diseño:

Departamento de comunicación Down Galicia

Edición:

Septiembre 2018



DOWN GALICIA

Declarada de Utilidad Pública (UP/60239/SD), por la Orden INT/2958/2006, BOE nº232 (28/09/06).

Acogida a Ley 49/2002: Solicitud de opción por Régimen fiscal especial del Título II de la Ley 49/2002 desde el 13/12/2006

LA IMPORTANCIA DE LAS PALABRAS

Esta Guía de Estilo tiene por objeto positivizar y concienciar sobre la terminología referida a las personas con síndrome de Down y otras discapacidades intelectuales tras la evolución experimentada por este colectivo en las últimas décadas, en las que pasó de estar oculto a buscar su inclusión en la sociedad de la que forma parte.

Pero los avances conseguidos en algunos ámbitos, no se han visto acompañados de un cambio en la lengua que ayude a eliminar los prejuicios y los estereotipos vinculados al mundo de la discapacidad. Y es que **la lengua no es solamente una cuestión de forma, sino también de fondo**. Las palabras, que son capaces de erigir las más sólidas barreras mentales, crean realidades y pueden llegar a transmitir un gran número de aspectos negativos.

Hablamos siempre de un **uso discriminatorio del lenguaje** y no de lenguaje discriminatorio, porque los idiomas no son en sí discriminatorios: el que discrimina es el uso que se haga de ellos.

Cuando se habla de lenguaje poco apropiado no se busca responsabilizar a nadie, pues en la mayoría de las ocasiones no se pretende ofender conscientemente. De lo que se trata es de emplear las palabras correctas y no estigmatizar ni mantener términos negativos o simplemente insultantes. Nuestra lengua tiene la riqueza y los recursos suficientes para utilizarla sin necesidad de excluir, invisibilizar o marginar.

Darle solución a esta situación está en la mano de cada uno y cada una de nosotros, sin distinción. Por eso, esta guía de estilo va destinada a todas aquellas personas que se relacionen con una persona con síndrome de Down u otra discapacidad intelectual y también **a las que, por el motivo que sea, hacen mención a estas.** De este modo, destinamos esta guía a las propias entidades sociales, a las empresas y entidades que colaboran con la labor de las entidades Down, a las administraciones públicas y, por supuesto, al resto de la sociedad.

Pero, sobre todo, es una tarea de los medios de comunicación, cuya capacidad de influencia en este aspecto es superior a la de cualquier otro agente en esta sociedad.

PERSONAS DESTINATARIAS

El síndrome de Down es **una alteración genética** debida a la aparición de un cromosoma extra del par 21 (o una parte esencial del mismo) que ocasiona alteraciones de tipo morfológico, bioquímico y funcional en diversos órganos, especialmente el cerebro, durante las etapas vitales.

La estructura molecular del cromosoma 21 extra condiciona la estructura y la función del cerebro y del sistema nervioso, e influye sobre el aprendizaje y la conducta de las personas con síndrome de Down.

Los genes del cromosoma 21 extra también son responsables de las características (fenotipo) que presentan las personas con esta trisomía, las cuales exigen una atención médica especializada y programas de medicina preventiva diseñados por expertos.

¿QUÉ ES EL SÍNDROME DE DOWN?

MITOS Y REALIDADES DE LAS PERSONAS CON SÍNDROME DE DOWN

MITOS	REALIDADES
Es una enfermedad	El síndrome de Down es una variación genética producida por la presencia de un cromosoma extra en el par 21.
Se puede “curar”	Precisamente porque no es una enfermedad, no se puede curar. Actualmente, pese a los grandes avances producidos en el mundo de la investigación, no hay ningún tratamiento genético ni farmacológico científicamente demostrado que pueda “curar” o paliar las manifestaciones del síndrome de Down.
No viven mucho tiempo	Su esperanza de vida actual está en torno a los 65 años.
Son niñ@s eternamente	No tiene nada que ver el coeficiente intelectual con ser adulto.
No alcanzan los objetivos normales de la vida	Con la educación y apoyos adecuados, la mayoría aprenden a leer, asisten al colegio ordinario y desarrollan una vida plena como personas adultas.
Siempre están felices y son cariñosos	Cada uno tiene su carácter y estados de ánimo variables como cualquier otra persona.
Hay muchos grados de síndrome de Down	No existen grados; simplemente se tiene o no se tiene.

RECOMENDACIONES GENÉRICAS

- 1. Se debe poner el énfasis en la persona** cuando se haga referencia a la discapacidad de una persona, y no en el uso de etiquetas genéricas. Es mejor decir “persona con discapacidad intelectual” o “persona con síndrome de Down” que “el discapacitado”.
- 2. Usar el término “discapacidad”** mejor que “deficiencia” o “minusvalía” para referirse a la discapacidad de una persona.
- 3. No utilizar etiquetas genéricas,** como “los Down”. Lo razonable es poner el énfasis en las personas, no en las discapacidades. Se debería decir “las personas con síndrome de Down”.
- 4. No usar el término “normal”** para describir a las personas sin discapacidad o para comparar, siendo mejor decir “personas sin discapacidad”.
- 5. No usar verbos o términos negativos** como “sufre síndrome de Down”, “padece una discapacidad”, “está afectado por” o “es víctima de”. Estos términos proceden de la presunción de que una persona con una discapacidad de hecho sufre una merma en su calidad de vida. Cuando se describe a una persona que tiene una discapacidad, se debe utilizar un lenguaje neutral y optar por el verbo “tener” que es menos negativo (“tiene síndrome de Down”).
- 6. Evitar referirse a personas con discapacidad como “pacientes”,** a no ser que se haga porque estén recibiendo atención médica.

7. Evitar el uso de eufemismos como “personas diferentes”, “con problemas intelectuales” o “intelectualmente limitados”. Lo correcto sería hablar de “personas con discapacidad intelectual” o “personas con síndrome de Down”.

8. No utilizar términos como “pobre”, “desgraciado/a” o “infeliz” para referirse a las personas con síndrome de Down, evitando así la condescendencia y el sentimiento de pena o rechazo asociado habitualmente al colectivo.

9. No retratar a las personas con discapacidad, que tuvieron éxito social o profesional, como súper héroes, con mucho coraje o especiales, ya que distorsiona la verdad e implica que es insólito tener talento o habilidades por parte de este colectivo. Lo razonable es **mostrar a las personas con discapacidad que tienen éxito y a las que no lo tienen**, pero que luchan todos los días por llevar una vida lo más normalizada posible centrándose en la persona y no en la discapacidad.

10. No se debe tratar a las personas con síndrome de Down como eternos niños o niñas. Por el hecho de no ser personas adultas, a los niños y niñas se les permite o se les consienten pequeñas cosas (más tapas en un bar, un caramelo de regalo en un supermercado...) o se les limita su criterio, voz o voto, decidiendo o respondiendo por ellos o ellas. En general, esta situación va desapareciendo con la transición a la edad adulta, pero se mantiene para las personas con síndrome de Down, fomentando el estereotipo de los eternos niños o niñas.

PROPUESTAS CONCRETAS

SÍ, POR FAVOR	NO, GRACIAS
Persona con síndrome de Down / con Down / con trisomía 21	Mongol-a / Mongólico-a
Persona con discapacidad intelectual / con diversidad funcional	Deficiente / Subnormal Disminuído-a / Retrasado-a mental Oligofrénico-a / Anormal
Persona con discapacidad	Discapacitado-a / Minusválido-a / Inválido-a / Impedido-a / Inútil / Incapacitado-a
Personas que 'tienen', 'presentan', 'manifiestan' síndrome de Down	Personas que 'sufren', 'padecen', 'son víctimas', 'están afectadas' por el síndrome de Down
Persona sin discapacidad	Persona normal
Inclusión / Participación	Normalización
Persona en situación de dependencia	Dependiente
Alumnado con necesidades educativas específicas	Alumnado especial
Cuando hablamos de personas con síndrome de Down en fase adulta: Hombres / Mujeres / Personas en edad adulta / Adultos / Adultas	No debemos referirnos a personas adultas como niños o niñas

FEDERACIÓN DOWN GALICIA

981 58 11 67

downgalicia.org

downgalicia@downgalicia.org

ENTIDADES DE LA FEDERACIÓN

Down Vigo

986 20 16 56

downvigo.org

Down Pontevedra “Xuntos”

986 86 55 38

downxuntos.org

Down Ourense

988 37 03 13

downourense.org

Down Lugo

982 24 09 21

downlugo.org

Down Compostela

981 56 34 34

downcompostela.org

Down Coruña

981 26 33 88

downcoruna.org

“Teima” Down Ferrol

981 32 22 30

teimadownferrol.org

ENTIDADES DE REFERENCIA

BIBLIOGRAFÍA

- *Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad* de la ONU (Resolución 61/106, de 13 de diciembre de 2006)
- Consejería de Salud y Bienestar Social - Junta de Andalucía. 2013. *Guía de Buenas Prácticas sobre personas con discapacidad para profesionales de la comunicación.*
- Declaración de Salamanca. 2004. *I Encuentro sobre "Periodismo y Discapacidad"*.
- Fernández Iglesias, J.L. 2006. *Guía de Estilo sobre Discapacidad para Profesionales de los Medios de Comunicación.* Real Patronato sobre Discapacidad. NIPO: 214-06-017-0.

